



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.



NOS EL OBISPO, DEAN Y CABILDO DE LA SANTA BASÍLICA CATEDRAL DE SALAMANCA.

Hacemos saber que en esta Santa Iglesia se halla vacante el Beneficio Sochantre, y debiendo proveerse en los términos que previene la Real orden de 16 de Mayo de 1852, hemos acordado convocar á oposicion á todos los que sean Presbíteros, ó puedan serlo dentro de un año contado desde el dia de la posesion, no admitiéndose á los mayores de cuarenta años. En el término de sesenta dias desde la fecha, ó mas que Nos pareciese prorogar, presentarán los opositores sus solicitudes ante nuestro infrascripto Secretario Capitular, acompañando fé de bautismo legalizada, letras testimoniales de sus Prelados si fueren eclesiásticos, ó documento que acredite su conducta y buenas costumbres si no lo fueren. Habrán de tener la instruccion que corresponde en canto llano, figurado y música vocal para el desempeño de Bajo de capilla, y voz natural, clara, de buen cuerpo,

con la estension de trece puntos contados desde *F=fa=ut=re grave* hasta *D=la=sol=re agudo*. Los ejercicios de oposicion se harán á presencia de una diputacion nuestra y bajo la inspeccion de los examinadores que nombrarémós al efecto, habiendo de cantar de repente cada opositor las piezas que se le designen con las demás pruebas, que se estime conveniente hacer. Será obligacion del agraciado asistir á todas las horas canónicas y demás oficios divinos: regir el coro en los dias solemnes, Domingos, Semana Santa, Octava de Corpus y funciones extraordinarias á que asistiere el Cabildo: cantar el papel de Bajo con la capilla de Música, cumplir todas las cargas comunes á los otros Beneficiados en cuanto lo permitan las particulares de su oficio, y además las que se le harán saber en nuestra Secretaría, y que firmará antes de ser admitido á los ejercicios, no pudiendo asistir á funcion alguna fuera de esta Santa Iglesia sin licencia del Cabildo. En testimonio de lo cual mandamos espedir y espedimos el presente firmado por Nos, y por el Sr. Dean de esta nuestra Santa Iglesia, sellado con el de nuestras armas y refrendado por el infrascripto Secretario Capitular.

Dado en Salamanca á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—*Dr. José de Colsa*, Gobernador eclesiástico.—*L. Niceto Gomez Martinez*, Dean.—Por mandado del E. é I. Sr. Obispo, Dean y Cabildo, *Dr. Ramon de Iglesias y Montejo*, Srio.

Edicto para la provision del Beneficio Sochantre de la Santa Basilica Catedral de Salamanca con término de sesenta dias que cumplirán en 24 de Enero de 1870.



FRAY CIRILO POR LA MISERICORDIA DIVINA CARDenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, Capellan Mayor de la Real Iglesia de S. Isidro de la Villa y Corte de Madrid, Senador del Reino, Consejero de Estado, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y de la Imperial de la Legion de Honor de Francia, Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada y demás gracias Pontificas en todos los dominios de S. M. etc., etc.

A vos, nuestro Venerable hermano en Cristo Padre Obispo de Salamanca, salud y gracia. La Santidad de Pio IX, que actualmente gobierna la Iglesia, considerando que las sumas que se recauden de tales gracias pontificas han de invertirse en los gastos del culto y decoro de los templos ha prorogado la Bula de la Santa Cruzada de Vivos, Difuntos, Composicion y Lacticinios por tiempos de doce años, de los cuales la novena predicacion es la que ha de verificarse para el próximo venidero de mil ochocientos setenta. Y pues veis lo mucho que esto importa al servicio de Dios Nuestro Señor y bien de la cristiandad, os encargo deis órdenes para que en vuestra Iglesia sea recibida dicha Santa Bula con la solemnidad que corresponde, y que los Curas Párrocos de las demás de vuestra Diócesis, ejecuten la predicacion

segun les prescribais, y en los dias que por mas cómodos juzgaren pueden asistir sus feligreses sin riesgo ni perjuicio de sus labores y frutos, á fin de que se instruyan del tesoro de indulgencias y privilegios que por la misma se les concede. Por tanto, y para que los mencionados Párrocos desempeñen este cometido con el celo conveniente, os encargo concurráis por parte vuestra á tan importante fin, haciéndoles las prevenciones que estimáreis en vuestro celo Apostólico, para que cumplan con la mayor exactitud cuanto les ordenáreis tocante á la predicacion y espendicion de la Santa Bula.

La limosna que hemos señalado, y deberá darse por los respectivos sumarios de la gracia, segun en los mismos se expresa, es la siguiente: por la Bula de Ilustres, diez y ocho reales; por la de Vivos, tres reales; por la de Difuntos, tres reales; por la de Composicion, cuatro reales y diez y ocho maravedises; por la de Lacticinios de primera clase, veinte y siete reales; por la de segunda, nueve reales; por la de tercera, cuatro reales y diez y ocho maravedises, y por la de cuarta dos reales de vellon.

Las personas que entendieren en su espendicion y coleccion de la limosna, se reglarán y procederán conforme á la instruccion que llevaren sin excederse de ella, y prevendréis á los Curas y Clérigos de vuestra Diócesis, la guarden y cumplan. Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Madrid á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—*Fr. Cirilo*, Cardenal

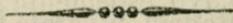


de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo.—Por mandado de S. Ema. el Cardenal Arzobispo mi Señor, *Doctor D. Antonio Ruiz y Ruiz*, Secretario.—Excmo. é Ilustri-
mo Sr. Obispo de Salamanca.

Y deseando que su contenido llegue á noticia de todos los fieles de ambas Diócesis hemos tenido á bien insertarlo en el Boletín Eclesiástico, encargando á todos los Sres. Curas de uno y otro Obispado que en la Misa Parroquial del primer día festivo despues de recibido este número le lean á sus feligreses ó bien hagan un extracto de ella, tomando de la misma lectura ocasion para explicarles las gracias que concede S. S. por la Bula, y obligacion que tenemos de tomarla para hacernos partícipes de ellas, valiéndose de las instrucciones que por medio del Boletín se les han dado en los años anteriores y de las que además tengan los Señores Curas, atendiendo siempre á la condicion de sus feligreses, y circunstancias especiales de cada pueblo.

Procediendo así, harán un gran servicio á los mismos, presentando la Santa Bula tal cual debe ser conocida de los fieles, haciendo desaparezca la mala disposicion en que están algunos sobre esta materia, efecto de perversas lecturas, ó de otras causas.

Salamanca 19 de Noviembre de 1869.—*Dr. José de Colsa.*



DELEGACION DE CAPELLANÍAS
y otras fundaciones piadosas de la diócesis
de Salamanca.

A instancia de D. Lucio Hernandez, vecino de esta Ciudad, como Apoderado del Presbítero D. Alejandro Montes, Párroco de Monforte de la Sierra, se instruye expediente sobre conmutacion de la renta y entrega de los bienes de la Capellanía fundada en la Iglesia de Villarino de los Aires, por el Licenciado D. Amaro García Montes, conforme al Convenio celebrado con la Santa Sede, publicado como ley del Estado en 24 de Junio de 1867, fundándose el esponente en que es pariente del fundador.

Y para dar al expediente la instruccion necesaria, se llama á todos los que se crean con igual ó mejor derecho á los referidos bienes, para que en el término de veinte dias concurran por si ó apoderado á deducirse en exposicion escrita en papel del sello noveno que eleven al Señor Provisor y Delegado de Capellanías y otras fundaciones piadosas de esta Diócesis, acompañando los documentos que justifiquen sus derechos.

Igual llamamiento y con las mismas cláusulas se hace á los interesados en la conmutacion de la renta y entrega de los bienes de la Capellanía fundada en la Iglesia de S. Miguel de la villa de Alba de Tórmes, por Sancho Lopez, cuyo expediente gestiona D. Modesto Sanchez.

Igual llamamiento y con las mismas cláusulas se hace á los interesados en la conmutacion de la renta y entrega de los bienes de la Capellanía que en la Parroquial Iglesia de S. Miguel de la villa de Ledesma, fundó D.^a Susana Nuñez, cuyo espediente gestiona D. Vicente Gimenez Niño.

Dado en la Ciudad de Salamanca á 19 de Noviembre de 1869.—*Dr. José de Colsa.*—Por mandado de Su Señoría, *Manuel Gonzalez*, Secretario.

NOS EL DR. D. ROSENDO MIGUEL DEL CORRAL,
Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad-Rodrigo, Subdelegado Castrense, Provisor y Vicario de su Obispado, y Delegado por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Joaquin Lluch y Garriga, Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de esta Diócesis, para la instruccion de espedientes de Capellanías y otras fundaciones piadosas.

Hacemos saber: Que en esta delegacion se han promovido espedientes de conmutacion de los bienes y rentas que constituyen las Capellanías de sangre, de que habla el artículo 4.^o del Convenio de 24 de Junio de 1867, fundadas en las Parroquias siguientes:

La Capellanía colativa fundada en la Parroquial de Lumbrales por el Presbítero Licenciado D. Pedro Rodriguez Bogáz, de la cual es actual poseedor y Capellan el Pbro. D. Miguel R. Bogáz.

La fundada en la Parroquial de San Felices de los Gallegos por el Pbro. D. Domingo Lopez del Corral, Agustín Mendez y Juan Mendez, vacante por muerte de su último poseedor el Pbro. D. Juan Mendez.

Las personas que se crean con derecho preferente á la conmutacion de los bienes que constituyen dichas Capellanías en conformidad con lo prescripto en dicho Convenio é Instruccion para su ejecucion y demás disposiciones referentes al objeto, se presentarán en el término improrrogable de treinta dias, dentro de los cuales se les dirá así respecto al derecho que puedan tener tanto á la conmutacion, como para la fijacion del quinquenio y la declaracion de cóngrua é incógrua en conformidad con lo prescripto en los artículos 4.º y 12 del convenio, 35, 36 y 37 de la Instruccion; pasado cuyo término, que empezará á correr desde su insercion en este Boletín, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Ciudad-Rodrigo 16 de Noviembre de 1869.—*Dr. Rosendo Miguel del Corral.*—Por mandado de S. S., *Nicolás Cascón*, Secretario.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL
OBISPADO.

Con fecha 3 de Agosto se mandó por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis y Administrador Apos-

tólico de la de Ciudad Rodrigo, que los Sres. Curas Párrocos y Ecónomos de ambos Obispos remitiesen á esta Secretaría con la mayor brevedad, y por conducto de sus respectivos Arciprestes, una relacion de las Memorias, Patronatos, Obras pias y cualesquiera otras fundaciones de carácter benéfico que existan en sus Parroquias con espresion de sus fundadores y Patronos, de los bienes y rentas con que fueron dotadas, pueblos donde radican, destino que les dieran sus fundadores, aplicacion que tengan en la actualidad y autoridad ó Corporacion que administre sus bienes; comunicando igualmente si en sus Iglesias no existieren tales fundaciones. Aunque muchos Sres. Párrocos y Ecónomos han mandado ya las relaciones, son todavia en número considerable las que no se han remitido, y siendo de suma urgencia que cuanto antes lo verifiquen, el Sr. Gobernador eclesiástico de la diócesis me encarga recordar á los que han sido morosos en la remision, que no retrasen esta por mas tiempo, esperando que así lo cumplirán todos y no darán lugar á nuevo aviso.

Al mismo tiempo estando para finir el mes dentro del cual se han de remitir las notas estadísticas que se pidieron con fecha 22 de Setiembre en circular inserta en el Boletin eclesiástico del 4 de Octubre, se recuerda á los Sres. Curas Párrocos y Ecónomos comuniquen á los Sres. Arciprestes los datos necesarios para que estos puedan formar el estado general de sus Arci-

prestazgos y enviarle oportunamente á esta Secretaría.

Salamanca 26 de Noviembre de 1869.—*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo*, Secretario.

NOTICIAS DEL PRELADO.

A las doce de la mañana del día 3 del corriente salió de esta Ciudad nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado con direccion á Roma para asistir al próximo Concilio Vaticano. La siguiente interesante carta da noticias circunstanciadas del feliz viaje de S. E. I. y su llegada á la Ciudad Santa.

Roma 16 de Noviembre de 1869.

Mi querido amigo: Esta mañana á las nueve y media tuvimos el gusto de llegar á esta Santa ciudad, y aunque de prisa y cansado voy á dar á V. algunos pormenores sobre nuestro viaje. Salimos de esa, como V. sabe, á las doce del día 3 y á las once de la noche llegamos á Valladolid. En la estacion nos estaba esperando el Mayor-domo del Sr. Cardenal con el coche de su Emma. para conducirnos á palacio. Pasamos el día 4 en compañía de aquel distinguido príncipe de la Iglesia, muy obsequiados y agradablemente entretenidos. A las once continuamos nuestro viaje y en Hendaya tuvimos la agradable

sorpresa de ver que nos aguardaba el P. Lluch, hermano de S. E. y juntos llegamos á Bayona á mediodía. Por la tarde, acompañados del Provincial de los Jesuitas visitamos el Refugio, que es una congregacion de Religiosas. Hay mas de mil y cien personas de varias clases que viven con grande retiro, á la manera de los Trapenses. Es una institucion admirable. En la madrugada del dia 6 fuimos á Poyam, pueblecito pequeño, donde tienen actualmente la casa-noviciado los Jesuitas españoles. Era un antiguo castillo regalado por Enrique IV á un favorito suyo, con unos alrededores bellísimos y sumamente delicioso. Al dia siguiente el señor Obispo distribuyó el pan de los fuertes á aquellos fervorosos novicios y despues fué obsequiado con una variada y excelente academia, improvisada por los jóvenes escolares. Recitaron preciosas composiciones de varios géneros y en diferentes metros, en español y francés, latin y griego y otras lenguas con intermedios de canto y música, todo egecutado por ellos mismos.

A las nueve de aquella mañana fuimos á visitar la bellísima casa que á 2 leguas de allí han edificado los hijos de S. Vicente de Paul en el mismo sitio donde se dice que nació este glorioso Santo á quien tanto debe la sociedad y muy especialmente la humanidad doliente. El edificio es nuevo y está tan bien dividido, que se encuentran en él todas las obras de Caridad á que se dedican los hijos é hijas de este Patriarca. Hay enfermos y enfermas, ancianos, huérfanos, escuela para pobres, ni-

ños expósitos, todo con entera separacion y ademas noviciado y escolasticado, que ocupan ahora los Paules Españoles y que providencialmente lo encontraron todo preparado cuando tuvieron que abandonar su pátria. Poco distante de S. Vicente está Dax, á donde fuimos á tomar el ferro-carril, que nos condujo á Pau en la tarde del mismo dia 7. Allí visitamos el castillo de Enrique IV, vimos su cuna y asistimos luego á la bendicion en la bonita Iglesia de los Jesuitas Franceses. El dia 8 por la mañana fuimos á Nuestra Señora de Lourdes, donde celebramos el Santo Sacrificio, y tuvimos el consuelo de ver la cueva donde se apareció la Santísima Virgen á la pastorcita. La grande Iglesia que están construyendo excitó en nosotros sentimientos de piadosa admiracion, considerando los medios de que Dios se vale para despertar la fé y avivar la piedad hasta en los puntos donde parece mas combatida.

El dia 8 por la tarde llegamos á Tolosa donde fuimos hospedados por los Jesuitas Españoles con las mayores muestras de afecto y consideracion. En los tres dias que pasamos en su compañía, tuvimos el gusto de visitar varias Iglesias y una de las que mas llamó nuestra atencion es la del noviciado de Jesuitas franceses, que es nueva y muy hermosa. Solo le faltan los cristales de colores, que aseguran serán lindísimos y muy costosos. En la de San Saturnino tuvimos el placer de venerar muchas y muy extraordinarias reliquias, entre otras una espina de la Sagrada Corona de Nuestro Señor, las ca-

bezas y cuerpos de S. Bernabé y Sto. Tomás de Aquino, los cuerpos de San Saturnino y Santa Germana y besamos la casulla con que decia misa Santo Domingo. Un dia fuimos á desayunarnos al noviciado de Jesuitas Catalanes, que está en una casa de campo en las cercanías de Tolosa, y tambien obsequiaron á S. E. con una bonita academia. El Sr. Arzobispo le convidó á comer y estuvo con nosotros sumamente espresivo y obsequioso. En los colegios de religiosas salesas del Sagrado Corazon de Jesus, á donde fuimos á decir misa, nos causó muy agradable impresion ver el considerable número de alumnas que tienen, y que en parte son de las familias mas distinguidas, y no es raro ver por aquí á padres descreidos ó por lo menos indiferentes, confiar la educacion de sus hijos é hijas á institutos religiosos, contra los cuales tal vez declaman en periódicos y reuniones.

El dia 12 llegamos á Carcasona y fuimos á parar al convento de Carmelitas descalzos. Ya puede suponerse con cuanto júbilo recibirian á S. E., hermano suyo en religion! Pasamos por Lion el 13 y despues atravesamos las famosas y pintorescas alturas de los Alpes, cubiertas de un candidísimo manto de nieve cuya escesiva blancura heria la vista y el frio nos hacia chupar los dedos de gusto. Gracias á Dios lo cruzamos sin otra novedad.

El domingo 14 lo pasamos en Turin. Asistimos al *Te Deum* que se cantó aquel dia en accion de gracias por el nacimiento de un nieto de Victor Manuel. Con-

currió la familia Real y en la misma Iglesia adoramos la Santa Sábana en que estuvo envuelto el cuerpo del Salvador. Visitamos el palacio y algunas Iglesias. El día 15 llegamos á Florencia, donde tantas preciosidades hay que admirar. Su Catedral, una de las mas hermosas del mundo; la Iglesia de Santa Cruz, donde están los sepuleros de hombres ilustres, el Dante, Galileo, Miguel Angel, Alfieri, etc. Sus magníficos museos de pintura y escultura; su magnífico paseo de mas de tres leguas, que pasa por el mejor de Europa; sus palacios y otros edificios notables no pueden menos de cautivar la atención del viajero, pero para apreciar sus bellezas se necesita mas tiempo del que nosotros pudimos permanecer en la nueva Capital del mal llamado reino de Italia. A las diez de la noche del mismo día, no sin venerar antes el cuerpo de S. Andres Corsino, en la Iglesia del Carmen Calzado, salimos de Florencia y en menos de doce horas hemos llegado á la ciudad Santa, capital del orbe Católico, sepulcro de los Stos. Apóstoles y enriquecida y santificada con las venerandas reliquias de tantos miles de mártires y santos. Ya he tenido el gusto de ver al inmortal Pio IX aunque de paso, pues iba de paseo en coche.

Aquí se ha hecho mucho aprecio de la pastoral sobre el concilio de nuestro dignísimo Sr. Obispo, que recibe ya muchas felicitaciones por ella de personas distinguidas. La Civiltá Cattólica de esta, y la Unitá Cattólica de Turin se han ocupado de ella con elogio. Incluyo lo

que dice la primera por si quiere V. mostrarlo á los amigos.

El Sr. Obispo no ha tenido novedad en todo el viaje y sigue bueno y muy obsequiado y atendido. Espresiones á los amigos N. N. etc.

B. G.

Roguemos á Dios que le conceda próspera salud para asistir á las sesiones del Concilio y tengamos pronto el consuelo de verle entre sus diocesanos, en quienes tiene concentrados sus mas tiernos afectos.

AVISO.

El dia 8 del actual falleció D. Lucas Lopez, Beneficiado Sochantre de esta Santa Basilica Catedral; y el 25 D. Juan Rafael Fuentes, Cura Párroco de Bañobarez en la Diócesis de Ciudad-Rodrigo. Ambos pertenecian á la hermandad de sufragios mútuos del Clero con los números 300 y 347 respectivamente. Los socios aplicarán por cada uno una Misa y tres responsos. R. I. P.

ANUNCIOS.

¡¡¡DIOS!!!

Refutacion católica y razonada del folleto de Sunyer, por D. José Palles y Bertrán, á 4 rs. ejemplar.

Prontuario de Teología Moral del P. Larraga, adicionado por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret, y reducido á compendio por el Doctor D. Fernando Sanchez y Rivera, Canónigo de la Santa Basílica Catedral de Cuenca. Se vende á 12 rs. ejemplar.

Programas y resúmen de las lecciones de elementos de Física, nociones de Química y nociones de Historia Natural, por el mismo autor, á 4 rs. ejemplar.

El Buen Cristiano ó Devocionario, con muchas y variadas oraciones, compuesto expresamente para combatir la causa de los males de la época presente, por el mismo autor, á 4 rs. ejemplar.

El Libro necesario á todos los padres de familia, obra indispensable para que estos puedan cumplir con facilidad el imprescindible deber de instruir á sus hijos y domésticos en los dogmas y misterios de nuestra Religión, por el mismo autor, á 12 reales en holandesa, cada ejemplar.

Nueva Novena de Animas, que puede hacerse ya privadamente en las casas, ya en público en los templos, en cualquiera época del año, por el mismo autor, á 2 rs. ejemplar.

Todas estas obras se venden en esta Ciudad en la imprenta, calle de la Rua, núm. 57, á C. de Angulo.